

BASES DE LOS CAMPEONATOS

FEDERACIÓN INSULAR COLOMBÓFILA DE TENERIFE



TEMPORADA 2009

CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife realiza el CAMPEONATO INSULAR DE TENERIFE bajo el patrocinio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes, en los concursos de Fondo podrán ser encestadas en el Centro Colombófilo Internacional.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	12/04/09	2500 (-1)	35
CABO JUBY (Costa de Africa)	25/04/09	3500 (-1)	45
CABO JUBY (Costa de Africa)	16/05/09	3500 (-1)	45
TAN-TAN (Costa de Africa)	23/05/09	5250 (-1)	85
PUERTO ROSARIO (Fuerteventura)	31/05/09	2600 (-1)	35
ARRECIFE (Lanzarote)	07/06/09	3000 (-1)	45
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	14/06/09	2500 (-1)	35
CABO GHIR (Costa de Africa)	20/06/09	6900 (-1)	85
ESSAOUIRA (Costa de Africa)	04/07/09	7500 (-1)	85
SAFI (Costa de Africa)	11/07/09	8300 (-1)	85

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8º. La duración de los concursos será:

De las Islas	1 día
Hasta 399 Kilómetros	2 días
De 400 a 599 Kms	3 días
A partir de 600 Kms	4 días

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 10 sueltas.

La paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

10°. La Federación, conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y las Palomas Campeona y Subcampeona de Tenerife.

b. Diplomas de Título: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Insular y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Insular.

11°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

12°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

13°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

14°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD DE TENERIFE 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	12/04/09	2500 (-1)	35
PUERTO ROSARIO (Fuerteventura)	31/05/09	2600 (-1)	35
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	14/06/09	2500 (-1)	35

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8º. La duración de los concursos será:
De las Islas1 día

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 3 sueltas.
La paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

10º. En el caso de empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia; en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor coeficiente en dicho campeonato. En el caso improbable de que persistiera el empate, se aplicarán los mismos criterios a las siguientes sueltas.

11º. La Federación aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y las Palomas Campeona y Subcampeona de Velocidad de Tenerife.

b. Diplomas de Título: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Insular de Velocidad y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Insular de Velocidad.

12°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

13°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

14°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

15°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

CAMPEONATO INSULAR DE MEDIO-FONDO DE TENERIFE 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE MEDIO-FONDO DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
CABO JUBY (Costa de Africa)	25/04/09	3500 (-1)	45
CABO JUBY (Costa de Africa)	16/05/09	3500 (-1)	45
ARRECIFE (Lanzarote)	07/06/09	3000 (-1)	45

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8º. La duración de los concursos será:

De las Islas1 día

Hasta 399 Kilómetros.....2 días

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 3 sueltas.

La paloma Campeona Insular de Medio-Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

10º. En el caso de empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia; en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor coeficiente en dicho campeonato. En el caso improbable de que persistiera el empate, se aplicarán los mismos criterios a las siguientes sueltas.

11º. La Federación, aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y las Palomas Campeona y Subcampeona de Medio-Fondo de Tenerife.

b. Diplomas de Título: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Insular de Medio-Fondo de Tenerife y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Insular de Medio-Fondo.

12°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

13°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

14°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

15°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

CAMPEONATO INSULAR DE FONDO DE TENERIFE 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE FONDO DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes ó en el Centro Colombófilo Internacional.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
TAN-TAN (Costa de Africa)	23/05/09	5250 (-1)	85
CABO GHIR (Costa de Africa)	20/06/09	6900 (-1)	85
ESSAOUIRA (Costa de Africa)	04/07/09	7500 (-1)	85
SAFI (Costa de Africa)	11/07/09	8300 (-1)	85

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8º. La duración de los concursos será:

De 400 a 599 Kms 3 días

A partir de 600 Kms 4 días

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 4 sueltas.

La paloma Campeona Insular de Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

10º. En el caso de empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia; en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor coeficiente en dicho campeonato. En el caso improbable de que persistiera el empate, se aplicarán los mismos criterios a las siguientes sueltas.

11º. La Federación, aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, y las Palomas Campeona y Subcampeona de Fondo de Tenerife.

b. Diplomas de Título: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Insular de Fondo de Tenerife y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Insular de Fondo.

12°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

13°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

14°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

15°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

CAMPEONATOS MUNICIPALES 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO MUNICIPAL DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes o en el Centro Colombófilo Internacional.

4º. La distribución de los clubes por zonas será como sigue:

<i>ZONA</i>	<i>MUNICIPIOS</i>	<i>CLUBES</i>
NORTE	Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista.	Valle de la Orotava, Portuense, A.C. Realejera, Drago, Isla Baja y Alas del Norte.
CENTRO	Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario, Candelaria, Arafo, Güimar.	Real, Círculo, Grupo, Taco, Real Hespérides, Costa Sur, Ala Roja, Finca España, El Cabo, Gran Fondo, Mensajeras de Aguerre, Pegasus, Canaragüi, Chineh
SUR	Fasnía, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide	Unión Sur, Adexe, Abona Sur, Mensajeras de Arona, Nuevos Horizontes, Buen Viaje.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	12/04/09	2500 (-1)	35
CABO JUBY (Costa de Africa)	25/04/09	3500 (-1)	45
CABO JUBY (Costa de Africa)	16/05/09	3500 (-1)	45
TAN-TAN (Costa de Africa)	23/05/09	5250 (-1)	85
PUERTO ROSARIO (Fuerteventura)	31/05/09	2600 (-1)	35
ARRECIFE (Lanzarote)	07/06/09	3000 (-1)	45
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	14/06/09	2500 (-1)	35
CABO GHIR (Costa de Africa)	20/06/09	6900 (-1)	85
ESSAOUIRA (Costa de Africa)	04/07/09	7500 (-1)	85
SAFI (Costa de Africa)	11/07/09	8300 (-1)	85

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6°. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna M de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7°. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8°. La duración de los concursos será:

De las Islas	1 día
Hasta 399 Kilómetros	2 días
De 400 a 599 Kms	3 días
A partir de 600 Kms	4 días

9°. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 10 sueltas.

La paloma Campeona Municipal de las distintas Zonas será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas.

10°. La Federación, conjuntamente aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a.) *Trofeos*: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1°, 2° y 3°, de las Zonas Norte, Centro y Sur y las Palomas Campeona y Subcampeona Municipal de las Zonas Norte, Centro y Sur..

b.) *Diplomas de Título*: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Municipal de las Zonas Norte, Centro y Sur y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Municipal de las Zonas Norte, Centro y Sur.

11°. En el caso de empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia; en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor coeficiente en dicho campeonato. En el caso improbable de que persistiera el empate, se aplicarán los mismos criterios a las siguientes sueltas.

12°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

13°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

14°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

15°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

PREMIO AL PRESTIGIO 2009

Con el objeto de destacar y perpetuar a los colombófilos que mejor palmarés deportivo van obteniendo a lo largo de los años de práctica en el deporte de la paloma mensajera, la Federación Colombófila de Tenerife establece desde el año 1995 y sucesivos el PREMIO AL PRESTIGIO con las siguientes bases:

- 1) Será merecedor en 2009 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Insular absoluto de las temporadas 2008 y 2009.
- 2) Será merecedor en 2010 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Insular absoluto de las temporadas 2009 y 2010.
- 3) Será merecedor en 2011 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Insular absoluto de las temporadas 2010 y 2011.
- 4) Será merecedor en 2012 al PREMIO AL PRESTIGIO, el Colombófilo que obtenga en dicho año la mayor puntuación en el Campeonato Insular absoluto de las temporadas 2011 y 2012.
- 5) Y así en años sucesivos....
- 6) La Federación aportará un único TROFEO y un único TITULO que se denominará: MEJOR PALOMAR DE TENERIFE 2009 (y sucesivos)

CAMPEONATO DE SEGURIDAD 2009

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO DE SEGURIDAD DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación y que hayan realizado el pago de la cuota de inscripción.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	12/04/09	2500	100
CABO JUBY (Costa de Africa)	25/04/09	3500	100
CABO JUBY (Costa de Africa)	16/05/09	3500	100
PUERTO ROSARIO (Fuerteventura)	31/05/09	2600	100
ARRECIFE (Lanzarote)	07/06/09	3000	100
GRAN TARAJAL (Fuerteventura)	14/06/09	2500	100

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 3 palomas en cada suelta, poniendo en la hoja de inscripción la letra S, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Todos los colombófilos participantes se inscribirán en el club del que son asociados, entregando por cuota de inscripción la cantidad de **55 Euros**, pudiéndose dividir el pago de dos veces; la relación de participantes y las cantidades recaudadas por las cuotas de inscripción será entregados por cada club a la Federación antes del **10 de Abril de 2009** en un primer plazo, siendo el segundo plazo de pago el **10 de Mayo de 2009**.

8º. La duración de los concursos será:

De las Islas 1 día
Hasta 399 Kilómetros 2 días

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 6 sueltas.

10º. La Federación, aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º.

b. Diplomas de Título: Los cinco primeros clasificados en el Campeonato de Seguridad.

11º. En el caso de empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido mejor coeficiente en dicho campeonato.

12º Asignación de los Premios del Campeonato de Seguridad:

La asignación será lo recaudado por la cuota de inscripción. No obstante, se tratará de conseguir aportaciones de empresas o instituciones para aumentar la cuantía del Premio.

13º. Se distribuirán los fondos de la siguiente forma:

1º Clasificado: 50% del total recaudado

2º Clasificado: 30% del total recaudado

3º Clasificado: 20% del total recaudado

11º. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

12º. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

13º. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

14º. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

CAMPEONATO INSULAR DE LARGA DISTANCIA

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE LARGA DISTANCIA con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes o en el Centro Colombófilo Internacional.

4º El punto de suelta, fecha de suelta y puntuación que se obtendrá por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
CASABLANCA (Costa de Africa)	11/07/09	10500	85

5º. Las palomas se soltarán todas a la vez

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 5 palomas en la sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7º. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8º. La duración de los concursos será:

A partir de 600 Kms 4 días

9º. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en esta suelta.

La paloma Campeona Insular de Larga Distancia de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga.

10º. La Federación, conjuntamente con la Federación Canaria de Columbicultura aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º y 2º, y la Paloma Campeona de Larga Distancia.

b. Diplomas de Título: Los veinte primeros clasificados en el Campeonato Insular y las diez primeras palomas clasificadas en Paloma Campeona Insular de Larga Distancia.

11º. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

12º. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

13°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

14°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

LIGA INSULAR DE CLUBES

1°. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE CLUBES con la participación de todos los clubes de la Isla de Tenerife..

2°. Podrán participar todos los clubes federados de la Isla de Tenerife que tengan aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3°. La clasificación por clubes se obtendrá sumando el total de puntos de los seis primeros asociados a cada club que figuren en el cómputo del Insular de Tenerife por federados.

4°. Será campeón el club que acumule mayor cantidad de puntos en la suma de los seis primeros representantes en el Insular de Tenerife.

5°. Obtendrá Trofeo el club campeón y Diploma de Título los tres primeros clasificados

6°. Se tratará de conseguir aportaciones de empresas o instituciones para entregar al primer clasificado.

CAMPEONATO INSULAR SUB 20

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR SUB 20 con la participación de los colombófilos menores de 20 años de la Isla de Tenerife

2º. Podrán participar todos los federados de la Isla de Tenerife que tengan menos de 20 años o que cumplan esta edad durante el 2009 y que participen en los clubes que tengan aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. La clasificación se obtendrá del total de puntos del Campeonato Insular de Tenerife.

4º. Será campeón el federado que acumule mayor cantidad de puntos.

5º. Obtendrá Trofeo el colombófilo campeón y Diploma de Título los cinco primeros clasificados.

CAMPEONATO INSULAR DE PICHONES

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO INSULAR DE PICHONES DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife, (en caso de que se celebre la campaña educativa prevista para 2009.)

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Participarán exclusivamente **A CONCURSO** las palomas con anilla de nido de 2009, siendo encestadas en los respectivos clubes.

4º Los puntos de suelta, fechas de suelta y puntuaciones que se obtendrán por paloma:

<i>PUNTOS DE SUELTA</i>	<i>FECHA</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>% Premios</i>
LAS PALMAS (Gran Canaria)	28/06/09	1000 (-1)	25
MORRO JABLE (Fuerteventura)	04/07/09	1800 (-1)	35

5º. Las palomas con anilla de nido de 2009 se soltarán todas a la vez, junto con palomas yearlings y adultas de años anteriores.

6º. Cada colombófilo participará con un máximo de 7 palomas en todas las sueltas, poniendo en la hoja de inscripción un aspa (x) en cada columna I de las designaciones, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las siete primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

7°. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no hayan sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo a la velocidad adquirida, no obteniendo puntuación alguna.

8°. La duración de los concursos será:

De las Islas1 día

9°. La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colomófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 2 sueltas.

10°. En el caso de empate, se resolverá a favor del colomófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia; en caso de persistir el empate, se resolverá a favor del colomófilo que posea mejor coeficiente en dicho campeonato. En el caso improbable de que persistiera el empate, se aplicarán los mismos criterios a las siguientes sueltas.

11°. La Federación aportará los correspondientes Trofeos y Diplomas.

- a. Trofeos: Obtendrán trofeo los colomófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3
- b. Diplomas de Título: Los diez primeros clasificados en el Campeonato Insular de Pichones

12°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

13°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colomófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colomófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

14°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

15°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

PREMIO NATURAL AGUERE

1º. Bajo el patrocinio de D. Isidro González Remón, representante de la Casa NATURAL para Tenerife, La Gomera y El Hierro, La Federación Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO NATURAL AGUERE.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. El PREMIO NATURAL se disputará desde la suelta de SAFI que está programada se celebre el 11 de Julio de 2009.

4º. Las palomas se soltarán todas a la vez.

5º. Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, las mismas que se inscriben al Insular.

6º. La clasificación que se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del periodo de duración del concurso. En base a lo anterior, se establecerá un único premio que lo obtendrá el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso.

7º. El concurso tendrá una duración de cuatro días.

8º. En el caso de que en alguno de los puntos de la clasificación se produzca un empate a puntos, se resolverá a favor del colombófilo que mejor coeficiente obtenga en el cómputo total de las palomas comprobadas de la suelta de este Campeonato.

9º. Premios:

Se obtendrá un único premio, (cuya cuantía se anunciará a mediados de Temporada), que el patrocinador concederá mediante un vale de productos, (medicamentos, alimentación, ración o artículos colombófilos) de su establecimientos, NATURAL AGUERE S.L., sito en calle Daute Nº 24 de La Laguna, Teléfono y Fax 922 25 36 04.

10º. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

11º. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

12º. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

13°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- b) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- c) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- d) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- e) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- f) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

PREMIO BINGO COLOMBÓFILO 2009

1°. Bajo el patrocinio de BINGOS A.C., la Federación Insular Colombófila de Tenerife organiza el PREMIO BINGO COLOMBÓFILO.

2°. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3°. El PREMIO BINGO COLOMBOFILO se disputará desde la suelta de **Cabo Juby** (350 Kms) de fecha 16/05/09

4°. Las palomas se soltarán todas a la vez coincidan o no con otros campeonatos (Municipales, Insulares o Nacionales).

5°. Cada colombófilo participará con un máximo de tres palomas, poniendo en la hoja de inscripción la letra **B** en la columna TOTALES a palomas que participen en este campeonato, en caso de no marcarlas, participarán por defecto las tres primeras palomas anotadas en la hoja de inscripción.

6°. La inscripción por paloma será de 6 euros. El periodo de inscripción comenzará un mes antes de la fecha de suelta, concluyendo el día de la recogida.

7°. La clasificación se obtendrá en función al nº de palomas que compruebe cada participante dentro del periodo de duración del concurso. En base a lo anterior, se establecerán tres premios (1º, 2º y 3º). Obteniendo el primer premio el participante que mayor número de palomas compruebe en lo que dure el concurso, obtendrá el 2º premio el siguiente participante que más palomas compruebe y el tercer premio será para el siguiente participante que más palomas compruebe, todo ello en función de la suma de puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus tres palomas en dicha suelta.

8°. El concurso tendrá una duración de dos días.

9°. En el caso de que en algunos de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá a favor del colombófilo que haya conseguido más puntos. Si persistiese el empate, se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad

media con las palomas recibidas de dicha suelta, calculándose la velocidad por el sistema Punto de suelta > palomar.

10°. Premios:

Los tres premios establecidos obtendrían:

1° Premio: 50% de lo asignado

2° Premio: 30% de lo asignado

3° Premio: 20% de lo asignado

11°. Asignación del premio

La asignación será la aportación que el patrocinador dote cada año, más lo recaudado por la inscripción.

12°. La aportación del patrocinador se dará a conocer a mediados de la Temporada.

13°. Para todo lo relacionado con los aparatos comprobadores, cada participante se someterá a lo Reglamentado por la R.F.C.E.

14°. Cada club entregará a la Comisión Organizadora un Acta de Suelta donde se detallarán con claridad el nº de cestas, nº de palomas a concurso y nº total de palomas que envía a cada suelta.

En cada suelta, los clubes remitirán a la Federación Insular los originales de las hojillas de inscripción en el momento en que el Club entregue sus palomas en el Centro Colombófilo, permitiéndose su recepción en el Punto de suelta al Jefe de Expedición, designado para tal fin. Si no hubiese entregado la documentación, los colombófilos de ese club no obtendrán puntuación en ese concurso.

15°. Los clubes remitirán a la empresa Teidesoft, (responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 9 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.

16°. La Comisión organizadora tendrá las siguientes funciones:

- g) Ser depositaria de los trofeos y donaciones que se concedan para este campeonato así como la distribución de los mismos.
- h) Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases
- i) Enviar a los clubes, cuando estime oportuno, inspectores que puedan controlar las recogidas, los cierres y aperturas para el cumplimiento de los Reglamentos de la R.F.C.E. y de los contenidos de las presentes bases.
- j) Reanillar en las sueltas que estime oportuno las palomas que participan en este campeonato.
- k) Descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las presentes bases.
- l) Anular las sueltas de este Campeonato que por fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa.

Primeros Premios en los concursos Insulares y Municipales.

1º) Tendrán derecho a Diploma de Honor la paloma primera clasificada en los concursos Insulares y Municipales.

2º) Tendrán derecho a Diploma de Mérito las palomas clasificadas en el 2º y 3º puesto de la general en los concursos Insulares y Municipales.